

La markesina BERRIAK

2006ko ekaina. 7zkoa / Boletín informativo de la Sección Sindical de ELA en La Montañesa

8.000 FIRMAS EN DEFENSA DE OTRO MODELO DE SOCIEDAD

En el anterior boletín comentábamos la iniciativa legislativa popular (ILP) que habíamos impulsado junto a ESK y STEE-EILAS, con la que se pretende que en el Parlamento de Navarra se discuta y apruebe una Ley que regule y garantice el reconocimiento de derechos sociales a todas las personas domiciliadas en Navarra en lo referido a las personas con dependencia, sanidad, educación y vivienda.

Decíamos que el Parlamento, en primera instancia, no había aceptado a trámite la ILP por una cuestión referida al euskera, pero que seguiríamos insistiendo en nuestro propósito. Pues bien, nuestra insistencia ha obtenido fruto y al final ha sido admitida. Ahora debemos recoger más de 8000 firmas para que la ILP siga adelante y llegue a discutirse en el Parlamento.

Para ello, los delegados/as de ELA iniciaremos una recogida de firmas entre la plantilla que avale la ILP. En la con-

fianza de que responderéis con vuestra firma, os agradecemos de antemano el apoyo y la colaboración.

OR UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA

Iniciativa Legislativa Popular en el Parlamento de Navarra

25.000 Viviendas de Protección Oficial en 5 años

Ampliación de la asistencia sanitaria:

- Dentista
- Oculista
- Revisiones ginecológicas

ILP/LHE

Apoya esta ILP con tu firma



Una sentencia declara nulo el "escalón 0"

Stop a la discriminación

Esta sección sindical se congratula porque al fin los trabajadores/as de "La Montañesa" hemos obtenido una sentencia donde se reconoce lo que insistentemente hemos defendido y por lo que tanto hemos luchado: QUE SE DECLARE NULO EL "ESCALON 0", o lo que es lo mismo, que no puede haber diferencias retributivas fundadas exclusivamente en la naturaleza del vínculo contractual, no pudiéndose establecer escalas salariales distintas para el personal con contrato fijo o con contrato temporal.

Hay que decir que todavía la sentencia no es firme, ya que la Empresa, en su interés de seguir pagando menos a las personas con contrato temporal, ha recurrido al Tribunal Superior de Justicia de

Navarra. Si la Empresa no procede a equiparar los salarios habrá que seguir pleiteando para que se consiga lo realmente pretendido: la no discriminación salarial por la diferencia de contrato, para lo cual ELA pone los servicios jurídicos a disposición de todos/as sus afiliados/as.

De todas formas, no cabe duda de la importancia que esta sentencia tiene, no sólo para el personal afectado (6.000 euros de diferencia al año) sino también para el próximo convenio, que se comenzará a negociar a finales de año.

"Epailea ez da oraindik irmoa; enpresak helegitea jarri du".

MAIATZAREN LEHENA BILBON

Dagoeneko aste batzuk igaro diren arren, ezin dugu gogoratu gabe utzi Maiatzaren Leheneko ospakizuna. Aurten Bilbon izan zen ekitaldia. Milaka izan ziren manifestazioan parte hartu zuten lagunak. Egunak gero BECen jarraitu zuen, bertan antolatuta zen herri bazkari eta festarekin. ELAko 4000 bat lagun bildu ziren festa eta aldarrikapena bat egiten dituen egun horretan. Noski, La Montañesako ordezkariak handi bat ere bertan izan zen.

ELA reclama un carné de conducir específico para profesionales de la carretera

La gente que trabaja en el transporte está preocupada; el próximo 1 de julio entra en vigor el permiso de conducir por puntos: Para un profesional, basta con sobrepasar los 0,3 mg/l de alcohol en la sangre para perder la mitad de los 12 puntos con que cuenta de partida toda persona con permiso de conducir (ocho puntos para quienes tengan el permiso desde hace menos de tres años). "Y el carné es nuestra principal herramienta de trabajo", recuerdan trabajadores del sector afiliados a ELA. Hasta ahora existían también sanciones por infringir el código de circulación, pero "el problema es que los errores a partir de ahora van a constar en el expediente de cada uno, se irán acumulando en el historial".

Los liberados de ELA-Hainbat explican el riesgo que corren las personas que viven de la conducción a partir del verano, si no hay cambios en la legislación: "El problema es la indefinición en que estamos: si la infracción se produce conduciendo un turismo particular, no conduciendo el autobús o camión, ¿cómo se sancionará, con el castigo más estricto reservado para profesionales?". Aunque hay posibilidad de recuperar puntos mediante la 'reeducción'

y nuevos exámenes, esos periodos son muy largos, pueden durar hasta 20 meses.

Lo que sí está claro es, al disponer cada persona de un sólo permiso, que los puntos que se resten en su uso profesional y particular se van a sumar, "y esto nos pone en situación de perder el permiso con relativa facilidad; somos quienes van a pagar el pato del carné por puntos, como escarmiento para el resto de personas que circulan por carretera".

INFRACCIONES INEVITABLES

Hay factores que camioneros y choferes de autobús, sobre todo quienes hacen recorridos urbanos a diario, no pueden controlar. Si las autoridades se pusieran en plan extremo, "en un solo recorrido dentro de un casco urbano podrían quitarnos el permiso", aseguran los conductores de autobús entrevistados, "pero no porque conduzca mal, sino ya sólo por el caos circulatorio y las docenas de coches que nos encontramos aparcados en doble fila, por el incumplimiento de otros, en definitiva".

Las tablas horarias establecidas por las empresas son de cumplimiento obligatorio, y es muy difícil respetar todas las normas de circulación cuando casi a cada metro se encuentran con paradas o carriles ocupados por otros vehículos (resulta inevitable sobrepasar líneas continuas). "Estamos entre la espada de la pérdida de puntos y la pared de incumplir las exigencias de la empresa".

Ante esta situación de incertidumbre que viven las personas del sector, ELA-Hainbat, federación que agrupa a personal que trabaja en transporte de mercancías y de viajeros, camioneros y conductores de autobús, ha emprendido una campaña con el lema "Porque tenemos derecho a trabajar, queremos un carné de conducir profesional". En la campaña se van a repartir 15.000 hojas que explican la nueva normativa.

**Exigimos seguridad
EXIGIMOS UN CARNÉ PROFESIONAL**



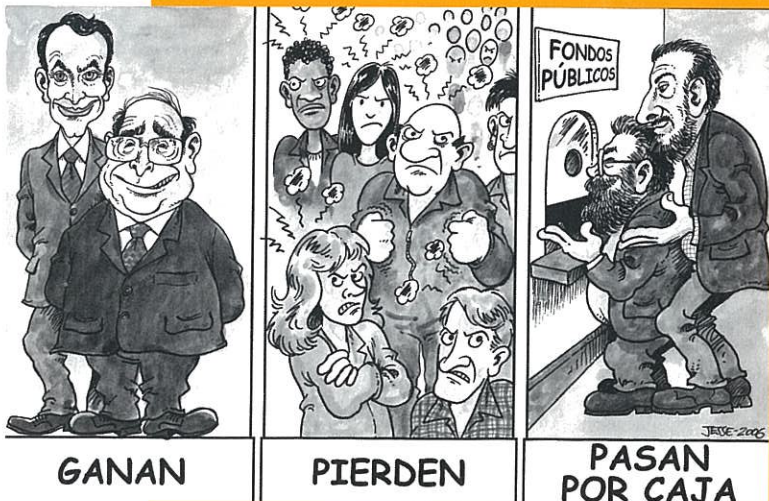
ELA
EUSKAL SINDIKATUA

Entrada en vigor: 1 de Julio de 2006

**Segurtasuna exijitzen dugu
GIDABAIMEN PROFESIONALA ESKATZEN DUGU**

"Puntukako baimenaren arazo bat zehaztasun eza da: norbere ibilgailua edolanekoa gidatuta berdin kendu behar ote dituzte puntuak?"

Reforma laboral = Despido más barato



GANAN

PIERDEN

PASAN POR CAJA

El gobierno español, la patronal CEOE y los sindicatos UGT y CCOO han ido otra vez de la mano. Esta vez, firmando una nueva reforma laboral.

ELA ha valorado muy negativamente esta nueva reforma porque supone una nueva transferencia

de renta a los empresarios en una coyuntura en la que hay margen para reivindicar.

Los puntos principales de la reforma son:

■ **ABARATAMIENTO DEL PRECIO DEL DESPIDO:** La gente que entre en el mercado de trabajo va a tener una indemnización por despido improcedente de 33 días por año, con el tope de 24 mensualidades. Se opta porque ésta sea la única indemnización que quede para los despidos improcedentes. La indemnización de 45 días y 42 mensualidades como tope será algo residual y transitorio.

■ **MÁS SUBVENCIONES Y BONIFICACIONES A LA CONTRATACIÓN A LOS EMPRESARIOS:** Van a recibir más dinero público, más tiempo, por realizar contratos. Las bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social que hasta ahora eran de dos años pasan a ser de cuatro.

■ **REDUCCIÓN DE LAS COTIZACIONES EMPRESARIALES A LA SEGURIDAD SOCIAL,** mediante la reducción de las cotizaciones al desempleo y al FOGASA.

Todo eso, sin establecer ninguna contrapartida.

ENE BADA! CURIOSIDADES SOBRE EL AVE A GUADALAJARA...

■ **¿Sabías que el AVE, en Guadalajara, NO PARA en Guadalajara capital?**

La parada del AVE en Guadalajara está en el término municipal de Yeves, a 10 minutos en coche de Guadalajara capital, a la que se llega por una vieja y tortuosa carretera de CARRIL UNICO.

Sabiendo que el tren normal de Guadalajara a Madrid tarda 37 minutos, y que el AVE "sólo" va a tardar 27 minutos (y el billete vale mucho más), parece claro que nadie de Guadalajara va a ir a Yeves a coger el AVE.

■ **Entonces, ¿qué sentido tiene hacer la parada del AVE en Yeves pudiendo hacerla en Guadalajara?**

El negocio arranca en 1.988, cuando el PP decidió colocar la única estación del AVE Madrid-Lleida, a su paso por Guadalajara, en la pequeña localidad de Yeves. La decisión favorecía a

Fernando Ramirez de Haro, esposo de Esperanza Aguirre (presidenta de la Comunidad de Madrid) y a su familia, que poseen en este municipio y en sus alrededores miles de hectáreas.

Ramirez de Haro y sus hermanos tienen 1.610 hectáreas repartidas en cinco fincas. El precio de este suelo rústico, aún no recalificado, sería hoy de 1.000 millones de pesetas.

La más beneficiada de estas revalorizaciones es la tía del marido de Esperanza Aguirre, Teresa Micaela Valdés. Los andenes de la estación del AVE han ido a parar a sus tierras.

Después de las pertinentes expropiaciones de Fomento, ella ha decidido construir una urbanización, Valdeluz, de más de 9.000 viviendas.

Los terrenos de esta futura urbe en Yeves, más conocida como "Avelandia", fueron recalificados en 2.001 en un plan de ordenación urbana. Este suelo es propiedad de El Arvejal SL, cuyos dueños son Teresa



Micaela Valdés y sus hijos, primos de Esperanza Aguirre.

Micaela le otorga a estas tierras un valor de más de 8.000 millones de las antiguas pesetas.

El arquitecto municipal de Yeves es Jaime De Grandes, hermano de Luis de Grandes, diputado del PP, y Lorenzo de Grandes, recientemente nombrado jefe de prensa de la Asamblea de Madrid por la presidenta de la Cámara, Concepción Dancausa. Muchas casualidades... ¿o no?

Las funciones de los inspectores

En todas las reuniones celebradas con la Empresa este año está saliendo el tema del departamento de Inspección. Creemos que se les está llevando a un callejón sin salida, (aunque uno no va si no quiere), y que los están utilizando para temas que nosotros creemos que

no son prioritarios como llamar a un conductor para que quite el periódico del

“Inspektoreak ez daude choferrak kontrolpean edukitzeko, beren lana errazteko baizik”.

lateral, que se ate el último botón de la camisa, etc.

Nos parece lamentable que habiendo otros temas realmente importantes, como vigilar si el cliente paga o no, si utiliza la tarjeta que debe utilizar, paradas que están con vehículos estacionados y no puede entrar el autobús urba-

no, etc., la empresa los utilice como perros de presa para crear un malestar general en la plantilla. Es indignante que un chófer se baje a orinar en el campo y aparezca como por arte de magia un Inspector ESCONDIDO detrás de unos arbustos para recriminarle esa acción. ¿Acaso muchos de los Inspectores que hay ahora no han sido chóferes y han vivido esas situaciones?

Hemos comunicado nuestra opinión al señor gerente y la respuesta es que se les presiona de “arriba”. No estamos dispuestos a que a los trabajadores de esta empresa se les trate de cualquier manera por determinadas personas que lo único que quieren es subir peldaños a cualquier precio.

Y con estas líneas invitamos al de “arriba” a que algún día baje para estar con los de “abajo” y vea la situación real, y no sólo se crea los informes que llegan... que para hacer informes valemos todos.

Permisos retribuidos

ELA ha detectado numerosos problemas a la hora de disfrutar de los permisos retribuidos a los cuales todo trabajad@r tiene derecho, y que varían en función del tipo de permiso, grado de parentesco, etc....

Este será uno de los pocos puntos en los que el Laudo es, en principio, bastante claro.

De todas formas, si no se dispone del Laudo, o se tiene algún tipo de duda o negación por parte de la empresa sobre dichos permisos, no dudéis en poneros en contacto con nosotros.

Debemos evitar, entre todos, que ocurra lo que pasó con un compañero nuestro y afiliado a este sindicato, al que se le negó su permiso tras ingresar su padre en la UCI el día anterior, y falleció mientras trabajaba. Queremos aprovechar estas líneas para denunciar lo sucedido y transmitirle nuestro más sincero pesar.



ELA

HARPIDETZA HOJA DE AFILIACION

Nº AFILIACION / AFILIAZIO ZENBAKIA

Nombre / Izena _____
1er apellido / 1. abizena _____
2º apellido / 2. abizena _____
Fecha de nacimiento / Noiz jaioa _____
Lugar de nacimiento (Indicar provincia) / Non jaioa _____
D.N.I. / N.A.N _____

DOMICILIO / HELBIDEA

Dirección / Helbidea _____
Localidad / Herria _____
Provincia / Probintzia _____
Teléfono / Telefonoa _____

EMPRESA DONDE TRABAJA / LANTOKIAREN IZENA

Nº Inscripción Seguridad Social / Aseguro Sozialaren Zenbakia _____
Nombre / Izena _____
Domicilio / Helbidea _____
Localidad / Herria _____
Tipo de industria / Industri mota _____
Convenio / Konbenioa _____

PAGO DE CUOTAS / KUOTEN ORDAINKETARAKO

Banco o Caja de Ahorros / Bankua edo aurrezki-kutxa _____
Sucursal / Sukursala _____
Nº de cuenta / Kontu zenbakia _____
Tipo de cuota / Zein mailako kuota _____
Fecha de solicitud / Eskabidea noiz egiten duzu _____

Firma / Sinadura